



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CERRITO
SANTANDER.

Cerrito, once (11) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Examinado el escrito presentado por la señora ROSA MARIA CALDERON DE VARGAS identificado con C.C. N° 28.06.871, en el cual solicita se cite a INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO al señor FABIAN VILLAMIZAR. Se observa que se encuentran reunidos los presupuestos exigidos por la Ley; en consecuencia se dispondrá admitir la solicitud elevada, señalar fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente y ordenar la notificación personal a la parte citada con las advertencias que su no comparecencia le puede acarrear las asunciones previstas en la Ley.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CERRITO, SANTANDER.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO al señor FABIAN VILLAMIZAR , presentada por la señora ROSA MARIA CALDERON DE VARGAS .

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de interrogatorio del señor FABIAN VILLAMIZAR el día 22 de noviembre de 2021 a las dos y media de la tarde (02:30 pm). Se advierte a las partes que en atención a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, el Despacho se comunicará previamente con los interesados a efectos de informar cual será la herramienta tecnológica que se utilizará para la realización de la diligencia.

TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente al citado FABIAN VILLAMIZAR advirtiéndolo las consecuencias legales que le va a acarrear su inasistencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación
en el cuadro de estados N° 067, se publica en
página web de la Rama Judicial
En la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria